



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802 - 2013 - A/MDP.

Pangoa, 20 de setiembre del 2013.

VISTO: el Informe N° 850/2013/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita la designación de la Comisión de Recepción de Obra, del proyecto: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Centro Poblado Ollanta, del distrito de Pangoa - Satipo - Junín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Legislativo N° 1017 en concordancia con el Art. 210°, Inc.1) y 2) del reglamento-Decreto Supremo N°184-2008E.F., indica que realizada la verificación de culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidas, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente; y estando la propuesta de la Sub Gerencia de DUR la conformación del comité, y;

Con las facultades establecidas en el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972;

SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CO N F O R M A R el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del Centro Poblado Ollanta del distrito de Pangoa - Satipo - Junín, integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Ing. Carlos Frank SANTOS BONILLA - Jefe de la División de Obras

MIEMBRO I: Ing. William Rane OLIVERA VARGAS

MIEMBRO II: Bach/Adm. Hugo Florián LAURA BONIFACIO - Sub Gerente de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO: La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento D. S. N° 184-2008-EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contrabrá vigente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Eduardo
Miguel A. Escobar Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N°850/2013/SGDUR/MDP.

A : Arq. Hector P. Palomino Garcia
Gerente Municipal

DE : Arq. Orlando L. Santos Alvarez
Sub Gerente de DUR

ASUNTO : Conformación de Comité de Recepción Obra

REF. : Exp.808-A/Informe N°035/CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP

FECHA : Pangoa, 18 de Setiembre de 2013.



Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez informarle visto el documento en referencia, presentado por el Ing. Carlos F. Santos Bonilla Responsable de la División de obra, solicitando Conformar el Comité de Recepción de Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecologicas en el CC.PP. Ollanta del Distrito de Pangoa-Satipo Junin.

Actualmente la obra se encuentra culminada y ejecutada al 100% en ese sentido esta Sub Gerencia solicita **Nombrar Comisión de Recepción de obra** mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210 y proponemos como integrantes del comité a las siguientes personas.

- Presidente : Ing. Carlos Frank Santos Bonilla -División de Obras
- Miembro I : Ing. William Renee Olivera Vargas
- Miembro II : Bach/Adm. Hugo F. Laura Bonifacio -Sub Gerente de Administración

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Orlando L. Santos Alvarez
Arq. Orlando L. Santos Alvarez
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CAP N° 4881

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria General*

PARA: *Atención con la Resolución*

FECHA: *19/09/13*

c.c. archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTIÓN 2011 - 2014

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 035 - /CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP

A : ARQ. ORLANDO LUIS SANTOS ALVAREZ
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : Conformar el Comité de Recepción de obra

REF : CARTA N°009-2013-CONSORCIO OLLANTA

FECHA : PANGOA, 28 DE AGOSTO DEL 2013



Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle para Conformar el Comité de Recepción de la obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el CC.PP. Ollanta del Distrito de Pangoa-Satipo-Junin"

PRESIDENTE	Ing. Carlos Frank SANTOS BONILLA - Jefe de la División de obras
MIEMBRO I	Ing. William R. OLIVERA VARGAS - Residente de obra
MIEMBRO II	Bach. Adm. Hugo F. LAURA BONIFACIO - Sub gerente de Administración

Es cuanto informo a ud. Para los fines de su cumplimiento.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

PROVEIDO

PASE A: *Leut. SGDUR*

PARA: *Leut. Inf. a O.M.*
por envío de documentación

FECHA: 17/09/13

